

F. TEPJF

La sala superior del TEPJF seguirá con 5 magistrados

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Con la aplicación de la reforma judicial, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) funcionará hasta septiembre de 2025 solamente con cinco magistrados, ya que las dos vacantes que tiene desde octubre de 2023 tendrán que ser decididas por voto popular.

Los magistrados que ocupen las presidencias de las salas sólo lo harán por dos años, en lugar de cuatro y, por primera vez, este cargo se determinará en función de la mayoría de votos obtenidos en la elección y no por decisión de los magistrados de cada pleno.

De acuerdo con los cambios establecidos en la reforma judicial, la duración como magistrado también se redujo de ocho a seis años “improrrogables”, además de que cualquier licencia tendrá que ser autorizada por el Senado.

Este ajuste obligará a los magistrados a mantener dos años a quien sea nombrado presidente y no removerlo a diestra y siniestra como ha ocurrido en los pasados ocho años en la sala superior, donde los mismos magistrados han aplicado una especie de “golpe de Estado”, para que el presidente en turno renuncie.

“Golpes de Estado”

En noviembre de 2016, la magistrada Janine Otálora Malassis fue designada presidenta de la sala superior por un periodo de cuatro años. Sin embargo, el 23 de enero de 2019 renunció, debido a de fricciones entre los integrantes del pleno. En su lugar fue designado el magistrado Felipe Fuentes Barrera, quien se desempeñó en el cargo y concluyó esta encomienda el 3 de noviembre de 2020.

Después fue nombrado el magistrado José Luis Vargas, quien fue depuesto del cargo por el resto del pleno.

Reyes Rodríguez fue elegido para quedar en lugar de Vargas el 2 de septiembre de 2021. Este último fue destituido tras una investigación por enriquecimiento ilícito que le dio la fama del “magistrado billetes”.

No obstante, a Reyes Rodríguez también le aplicaron una especie de golpe de Estado, pues tres de los cinco magistrados que integran la sala superior lo acusaron de supuestas irregularidades, las cuales no fueron comprobadas, pero que lo obligaron a presentar su renuncia el 31 de diciembre de 2023.

En su lugar fue nombrada la magistrada Mónica Soto Fregoso, quien actualmente es la titular de la presidencia.



DE REGRESO A LOS PINOS

El panista Felipe Calderón Hinojosa besó la banda presidencial antes de entregarla para que su sucesor, el priista Enrique Peña Nieto, la portara como símbolo de su investidura



POR ROBERTO RODRÍGUEZ REBOLLO
roberto.rodriguez@gimm.com.mx

Las elecciones presidenciales pusieron cara a cara en las boletas al priista Enrique Peña Nieto, Josefina Vázquez Mota, del Partido Acción Nacional (PAN), Gabriel Quadri, del Partido Nueva Alianza, y por segunda ocasión consecutiva, Andrés Manuel López Obrador, por parte del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Esta vez el margen de diferencia fue de 7 puntos de Peña por encima de su principal competidor, López Obrador. El 1 de septiembre de 2012, el mexiquense recibió la constancia de mayoría que lo acreditó como presidente electo de México, por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Un día antes de la ceremonia de toma de protesta, el presidente saliente, Calderón, se reunió con Peña Nieto en uno de los salones de recepción de Palacio Nacional, en el marco de una ceremonia protocolaria de transmisión de mando en la que el mandatario regente entregó una bandera al Presidente electo como estandarte para su gestión.

LLEGÓ EL 1 DE DICIEMBRE

Acompañado de una comisión de cortesía, Peña Nieto ingresó al recinto legislativo por la puerta principal dirigiéndose hasta llegar al salón de sesiones del pleno. Su-

bió a la tribuna y saludó a los presentes, para después rendir protesta como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Luego de recibir los honores, salió de la sede parlamentaria con rumbo al primer cuadro del Zócalo capitalino.

“Peña Nieto asume el poder, Mover a México”, publicó **Excélsior** en su portada del día siguiente, el 2 de diciembre de 2012, en la que, además, recalcó las propuestas enunciadas por el primer mandatario en su primer discurso oficial.

Ya ceñido con la banda tricolor, más tarde ofreció su primer mensaje presidencial desde Palacio Nacional, ante embajadores, representantes del extranjero, comitivas de invitados especiales, gobernadores, así como funcionarios de gobierno, entre otros.

Una de las primicias de su discurso giró en torno a respetar el federalismo y sus instituciones como parte de la etapa contemporánea de la política nacional.

“Aprovechar esta magnífica oportunidad para llevar a México al lugar que se merece”, recalcó el priista.

“Mi compromiso es conducir este esfuerzo colectivo, ejerciendo cabalmente las atribuciones de mi cargo en el estricto marco de la ley”, sentenció el nuevo jefe del Poder Ejecutivo.



Foto: Héctor López

Enrique Peña Nieto en su toma de protesta como Presidente de México, el 1 de diciembre de 2012. A su lado, Felipe Calderón.



TRIBUNALES Y JUZGADOS FEDERALES MANTENDRÁN PARO

Magistrados de Circuito y jueces de Distrito, integrantes de la Jufed, informaron que continuarán con su protesta hasta que el Consejo de la Judicatura Federal instale una mesa de diálogo. En tanto, ayer, trabajadores del Poder Judicial de la Federación se manifestaron afuera de la Corte. / 4

PRIMERA



FXTGFM DTÁI OGO

Foto: Karina Tejada

DEMANDAN DIÁLOGO

Jufed mantendrá el paro de labores

AFIRMAN QUE seguirán con su protesta hasta que el Consejo de la Judicatura Federal instale una mesa de trabajo para proteger los derechos laborales

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

El paro de labores en los tribunales y juzgados federales se mantendrá hasta que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) instale una mesa de negociación con el Comité de Diálogo de los trabajadores, resolvió la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

“La prórroga se mantendrá al menos hasta que el Consejo de la Judicatura Federal instale una mesa

de trabajo con el Comité de Diálogo, con miras a definir las estrategias necesarias para proteger los derechos laborales que asisten a las personas que trabajamos en el seno de tribunales y juzgados.

“Lo anterior no es óbice para que la Jufed realice las acciones pertinentes para garantizar la defensa legal del gremio contra la reforma ni para continuar con el ejercicio de los derechos de reunión y asociación y de libre manifestación de ideas”, resolvió la organización civil.

La Jufed presentó ayer martes la declaratoria de prórroga de suspensión de actividades en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación (PJF), en la que se excluye a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En protesta contra el proceso de aprobación de la reforma judicial, los trabajadores de Tribunales de Circuito y juzgados federales resolvieron irse a paro de labores, desde el primer minuto de 21 de agosto de 2024.



PROCESO

La reforma fue aprobada el pasado 11 de septiembre, luego de ocurrir lo mismo en más de 17 congresos estatales; el dictamen se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* y entró en vigor el lunes 16 de septiembre.

“Continuaría hasta en tanto no se viera satisfecha nuestra exigencia, o hasta que así lo dispusieran las Mesas Directiva Nacional y Regionales de la Jufed, después de oír al Comité de Diálogo previsto en el punto 17 de la misma Declaratoria”, explicó la asociación de jueces y magistrados del país.

El documento con la declaratoria de prórroga se publicó ayer martes y es firmado por la directora nacional de la Jufed, la jueza Juana Fuentes Velázquez.



Fotos: Karina Tejada

Los manifestantes se ubicaron en las dos aceras de la calle Venustiano Carranza para expresar su rechazo a la reforma judicial.





Con batucada, hicieron acto de presencia.



Los trabajadores del Poder Judicial lamentaron los cambios a la Constitución.



Jueces y magistrados determinan continuar el paro laboral

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) anunciaron que continuarán el paro de actividades, mientras en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al reiniciar los ministros su trabajo cotidiano, decenas de trabajadores protestaron afuera de la sede central.

En ese contexto, el máximo tribunal señaló que “las manifestaciones deben ser pacíficas y respetar a todos los integrantes del Poder Judicial”, luego de que en días pasados, la ministra Loretta Ortiz Ahlf acudió al Congreso de Nuevo León para participar en un conversatorio sobre los cambios al PJF y un grupo de empleados que se manifestaban afuera del recinto propinaron un *pastelazo* a la togada.

La Corte indicó que el pleno “condena enérgicamente el intento de agresión física sufrido por la ministra Loretta Ortiz Ahlf, así como diversos conatos de violencia.

“Nos pronunciamos por el estricto respeto a la libertad de expresión y manifestación de cualquier persona, en contra o en favor de la reforma al Poder Judicial de la Federación.

“Las manifestaciones deben ser pacíficas y respetar a todos los integrantes de este Poder Judicial.”

Ayer, Patricia Aguayo, quien se identifica como vocera de uno de los grupos opositores a la reforma judicial, encabezó la movilización en la cual se manifestó apoyo a los ministros que han externado su oposición a tal modificación constitucional, cuyo decreto para su entrada en vigor se publicó el pasado día 15 en el *Diario Oficial de la Federación*.

En tanto la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) informó que sus integrantes continuarán con la suspensión de labores en todos los juzgados y tribunales, con “exclusión” de la SCJN y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La Jufed subrayó que al no haber sido atendidas sus peticiones de diálogo con integrantes del Congreso de la Unión para detener el proceso de la reforma judicial, consideró “conveniente prorrogar la suspensión de actividades con atención de casos urgentes en los mismos términos que hasta ahora han regido.

“La prórroga se mantendrá al menos hasta que el Consejo de la Judicatura Federal instale una mesa de trabajo con el comité de diálogo, con miras a definir las estrategias necesarias para proteger los derechos laborales que asisten a las personas que trabajamos en el seno de tribunales y juzgados. Lo anterior no es óbice para que la Jufed realice las acciones pertinentes para garantizar la defensa legal del gremio contra la reforma ni para continuar con el ejercicio de los derechos de reunión y asociación y de libre manifestación de ideas.”

La prórroga determinada por Jufed “se comunicará” a la SCJN y al Consejo de la Judicatura Federal.

“

Mantiene la Jufed exigencia de diálogo

► Trabajadores del Poder Judicial se manifestaron ayer afuera del edificio de la Corte en la CDMX. Foto Roberto García Ortiz

